AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1080/2019
Fecha Resolución: 02/10/2019

D. Juan Luis Nuñez de Fez, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN GRUPOS POLÍTICOS 2º QUINCENA JUNIO 2019

Esta Alcaldía, visto el artículo. 21. 1. f. en relación con el 21.3 de la ley de Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185.2 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de hoy, tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: La aprobación del gasto que se detalla a continuación:

Indemnización de los Grupos Políticos por la SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2019.

Grupo Municipal Partido Socialista	312,53 €
Grupo Municipal Partido Popular	256,32 €
Grupo Municipal Vox	143,91 €
Grupo Municipal I. U. Los Verdes	143,91 €
Grupo Municipal G.I.E.S	143,91 €
Grupo Municipal Ciudadanos	87,71 €
Grupo Vecinos XEspartinas	87,71 €

TOTAL= 1.176 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 912-484

SEGUNDO: La Ordenación del pago material a favor de los anteriores Grupos Políticos.
TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención Municipal, a la Tesorería y a los Interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Espartinas, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente Accidental,

Fdo.: Juan Luis Núñez de Fez.

El Secretario General,

Fdo.: Juan José Rodríguez Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	Ge2Wxpu2goo+ZYCfbRrSmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	03/10/2019 09:57:14
	Juan Luis Nuñez De Fez	Firmado	02/10/2019 14:29:52
Observaciones	Firmado a los exclusivos efectos de dar fe del presente acto.	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ge2Wxpu2goo+ZYCfbRrSmg==		